CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 23/02/2026 - 16:11:18
Recibo No. S000423648, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8uFDHSZREp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MAQUINAS Y EQUIPOS DE COLOMBIA S.A.S.
Sigla : MAQUIAROS
Nit : 900325954-1
Domicilio: Dosquebradas, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 46104
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 25 de febrero de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : 17 13 A 03
Barrio : VALEHER
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico : santiago@maquiaros.com
Teléfono comercial 1 : 3422211
Teléfono comercial 2 : 3153852105
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : 17 13 A 03
Barrio : VALEHER
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico de notificación : santiago@maquiaros.com
Teléfono para notificación 1 : 3422211
Teléfono para notificación 2 : 3153852105

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de febrero de 2009 de la Asamblea De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2015, con el No. 9687 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada OSORIO & HERMANOS ABOGADOS CONSULTORES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1-2014 del 16 de diciembre de 2014 de la Asamblea Ext. De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2015, con el No. 9691 del Libro IX, LA CIUDAD/MUNICIPIO DE PEREIRA A LA CIUDAD/MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 23/02/2026 - 16:11:18
Recibo No. S000423648, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8uFDHSZREp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 18 de noviembre de 2013 de la Asamblea Ext. De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2015 con el No. 9690 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SANTIAGO ARANGO GOMEZ	C.C. No. 1.088.267.885

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4754
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: C3312 M7120

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $198.459.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4754.

CERTIFICAS ESPECIALES

Constitución: Que por documento privado de asamblea de accionistas del 19 de noviembre de 2009, inscrita en la cámara de comercio de pereira el 23 de noviembre de 2009 bajo el numero 01015046 del libro ix, se constituyo la persona jurídica: Osorio & hermanos abogados consultores S.A.S. Que por acta no. 0000003 De Asamblea General extraordinaria de pereira del 18 de noviembre de 2013, inscrita en la cámara de comercio de pereira el día 20 de noviembre de 2013 bajo el numero 01031201 del libro ix, la sociedad cambio su nombre de: Osorio & hermanos abogados consultores S.A.S. Por el de: Maquinas y equipos de Colombia S.A.S. Cambio de

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 23/02/2026 - 16:11:18
Recibo No. S000423648, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8uFDHSZREp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

domicilio: Que por acta no. 0000001-2014 De asamblea extraordinaria de accionistas de pereira del 16 de diciembre de 2014, inscrita en la cámara de comercio de pereira el día 30 de diciembre de 2014 bajo el numero 01034714 del libro ix, la persona jurídica reporto: Cambio de domicilio de la ciudad de pereira al municipio de dosquebradas, rda.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

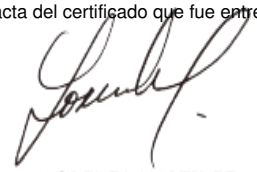
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LORENZA MARTINEZ
Presidente ejecutivo

Señor (a) Empresario (a)

Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Dosquebradas, y, además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLICÍA NACIONAL 3178965491.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****